



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

(III TRIMESTRE DE 2024)

(23 - 10 - 2024)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	iError! Marcador no definido.
2. OBJETIVO.....	iError! Marcador no definido.
3. METODOLOGÍA.....	iError! Marcador no definido.
4. ALCANCE.....	iError! Marcador no definido.
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	iError! Marcador no definido.
6. SEGUIMIENTO.....	iError! Marcador no definido.
7. RESULTADOS Y AVANCE	iError! Marcador no definido.
8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	iError! Marcador no definido.
9. RECOMENDACIONES	iError! Marcador no definido.
9.1 <i>Generales</i>	iError! Marcador no definido.
9.2 <i>Específicas</i>	iError! Marcador no definido.
10. RIESGOS IDENTIFICADOS	iError! Marcador no definido.
11. CONCLUSIONES.....	iError! Marcador no definido.
12. ANEXOS Y SOPORTES	iError! Marcador no definido.
13. CONTROL DE CAMBIOS	iError! Marcador no definido.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección (en adelante PESP), fue adoptado por la Unidad Nacional de Protección (en adelante UNP), mediante Resolución 0409 del 05 de abril del 2021. La mencionada resolución, en su artículo segundo comunica por parte de la Dirección General de la UNP, a la Oficina Asesora de Planeación e Información, que realice los ajustes necesarios a los instrumentos de planeación institucional para incluir el PESP, el cual hace referencia a personas en proceso de reincorporación.

Teniendo en cuenta las funciones de la UNP y de acuerdo con el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, Artículo 2°. Adiciona parcialmente (función 22) del Artículo 11 del Decreto 4065 de 2011, donde se asume el compromiso de incluir en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en su Plan de Acción Institucional (PAI), las líneas estratégicas, programas y estrategias del plan adoptado en los temas de competencia de UNP y en coordinación con la MTSP, brindando así, las garantías de seguridad:

a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sedes y actividades, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo (Decreto 299, 2017).

De igual manera, es importante indicar que la Presidencia de la República, adopta el PESP, aprobado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (en adelante MTSP) instancia que hace parte del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (en adelante SISEP). En sesión del 2 de noviembre de 2023, como lo contempla el anexo técnico de conformidad con la parte motiva de la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, por medio de la cual se adopta un nuevo PESP, previsto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017.

Por lo anterior, la UNP, expide acto administrativo Resolución DGRG 0902 del 07 de Junio de 2024 *“Por medio de la cual se adopta el Plan estratégico de Seguridad y Protección establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”* realizando las



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

siguientes gestiones, de acuerdo con información suministrada por la coordinación del Grupo Planeación y Seguimiento (en adelante GPS) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (en adelante SESP) así:

- Se procedió con el establecimiento de una matriz propia en Excel para realizar el costeo y se recibió la matriz de costeo establecida por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (en adelante UIAFP), de la Presidencia de la República el día 23 de febrero del 2024.
- La UNP, entrego el día 5 de marzo de 2024, el costeo del PESP, fecha establecida por la UIAFP.
- Una vez se realiza la reunión de seguimiento al costeo por parte de la UIAFP, el día 10 de abril de 2024, se solicita realizar alcance y ajuste a lo inicialmente remitido.
- Se remite alcance al costeo del PESP, el día 17 de abril de 2024, ajustando los valores del costeo solicitado.
- Se realizaron tres mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación e Información (en adelante OAPI) y con la Dirección General de la UNP, para definir los indicadores que se reportarán del PESP, por lo cual ya se tiene definida la malla preliminar de indicadores.
- El día 14 de mayo de 2024, se remitió a las subdirecciones de la entidad, la solicitud de delegar a un funcionario para adelantar la revisión de la malla propuesta de indicadores y generar los indicadores definitivos.
- El día 20 de mayo de 2024, se definieron por las subdirecciones los responsables de la revisión y generación de los nuevos indicadores.
- Se realizó reunión el 4 de junio de 2024, con los responsables de los indicadores del PESP. De manera conjunta se definieron responsables, se ajustaron las métricas de medición y se indicaron responsabilidades para ajustes a lo presentado, se entrega a la OAPI, para su revisión.
- El 12 de junio de 2024, se solicita por parte de la SESP, a la OAPI, que informe acerca de la revisión de la matriz de indicadores PESP.
- El día 27 de junio de 2024, se remite por parte de la OAPI, a la SESP, la matriz validada parcialmente con inquietudes sobre el planteamiento de cinco indicadores del PESP.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- El día 28 de junio se remite por parte de la SESP, la versión revisada por la OAPI, con observaciones sobre 5 indicadores para ser aclaradas.
- La UNP, fue convocada por la UIAFP, a presentar el viernes 5 de julio de 2024, el modelo de costeo implementado por la SESP, a las entidades con responsabilidad en el PESP, con el objetivo de que sirviera de ejemplo a las entidades que aún no habían planteado dicho modelo de costeo. En esta reunión se dio un plazo de un mes que se cumplía el 5 de agosto para la remisión del costeo.
- El día 16 de julio de 2024, se realizó reunión convocada por la Dirección General de la UNP, para realizar una nueva revisión y definitiva de la matriz de indicadores del PESP, en donde se solicitó remitir a la OAPI, la matriz trabajada para ser revisada y poder oficializar dicha matriz al interior de la entidad.
- El día 23 de julio de 2024, se solicita por parte de la OAPI, que se aclare dos de los indicadores y ese mismo día se indica cual debería ser el indicador apropiado para cada caso solicitado.
- El día 30 de julio de 2024, se solicita a la OAPI, mediante MEM24-00040154, le indique a la SESP, si ya se tiene aprobada la matriz para proceder con la oficialización al interior de la UNP.
- El día 31 de julio de 2024, se da respuesta de aprobación de la matriz de indicadores PESP, mediante MEM24-00040584, en la que se señala que se debe proceder con el trámite de aprobación correspondiente.
- Una vez validado el trámite de aprobación correspondiente con los asesores de la Dirección General, se procede a solicitar el día 2 de agosto del año en curso a la Coordinadora del Grupo de Gestión y Mejora MIPG-SIG –(GGIM) de la OAPI que se valide la aprobación de la matriz del PESP y se continúe con el trámite de revisión, código, publicación, análisis de Calidad-OAPI y demás tramites que surtan para la implementación respectiva. Ese mismo día se recibe respuesta confirmando la recepción de la matriz e inicio de la revisión.
- El día 12 de agosto de 2024, se realiza reunión en la que participaron servidores públicos y contratistas y el enlace MIPG-SIG, en donde se recuerda que la malla de indicadores de seguimiento del PESP, se debe



remitir trimestralmente a la UIAFP. Esto se realiza conforme al Artículo 5 de la resolución DGRG0902 de 2024; y que, al ser un documento para remisión a entes externos no es necesario generar un código interno de procedimiento ni llevarlo al sistema de calidad interno y se indica que, se puede reportar en la matriz de Excel entregada, de igual forma, que se debe contar con la instrucción interna de la Dirección General de la UNP.

- El día 26 de septiembre de 2024, fuimos citados por la UIAFP, para generar estrategias de seguimiento a la implementación del PESP, en la reunión se nos indicó que algunas entidades no han remitido aun el costeo ni los indicadores; de igual forma, se les indicó que ya tenemos la matriz de reporte de indicadores PESP, de la UNP. Nos informaron que, para el 7 de octubre de la mencionada vigencia, la UIAFP, entregara un informe de las entidades que ya remitieron el costeo e indicadores y basado en ello, se generará el procedimiento de reporte de los indicadores y el cierre del costeo.

Por lo expuesto anteriormente, el presente informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, se realiza teniendo en cuenta la malla de indicadores de la vigencia 2023, en la cual la UNP, tiene responsabilidad en cuatro (4) líneas estratégicas, cuatro programas (4) y catorce (14) actividades. Entretanto, se surte el proceso de implementación y actualización al interior de la entidad, de la nueva malla de indicadores del nuevo PESP, adoptado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) mediante resolución conjunta 0096 de 2024 y que la UNP, en consecuencia, adopto mediante Resolución DGRG 0902 del 07 de junio de 2024.

Imagen 1

Malla de indicadores Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS Estratégicas	Programa	Estrategia	Estrategias Institucionales	Actividades
1. Prevención	1.1 Seguridad en los AETCR	1.1.1 Mantener presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y personas de protección.	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) de acuerdo con la programación del Ministerio del Interior



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS Estratégicas	Programa	Estrategia	Estrategias Institucionales	Actividades
				Realizar los encuentros regionales debidamente documentados
	N/A	N/A	7. Consolidar y poner en marcha el observatorio de información	Identificación y sistematización de la información relacionada en las alertas tempranas.
2. Acciones inmateriales de prevención	2.2. Acciones contra la estigmatización	2.2.1. Apoyo a las acciones contra la estigmatización	1. Fortalecer y acompañar estrategias de pedagogía social y gestión para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Realizar campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación Concurrir a las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para superación de la estigmatización y discriminación.
3. Protección	3.1 Medidas de protección según el nivel del riesgo	3.1.1 Suministrar esquemas de protección individuales y colectivos.	9. Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015.	Reducir el tiempo que toma la evaluación de riesgo de la ruta individual del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la vigencia 2023 Terminar las ordenes de trabajo rezagadas de la vigencia 2022 del PESP
			10. Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Incrementar el nivel de oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de protección en el PESP
		3.1.2 Articulación de medidas complementarias	23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Fortalecimiento al cuerpo de Seguridad y protección del programa de protección Especializada de Seguridad y protección, mediante la contratación de empresas contratistas que garantice la operación.
	N/A	N/A	23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Inducción y Reinducción a funcionarios y contratistas Subdirección Especializada de Seguridad y protección
7. Coordinación interinstitucional	7.2 Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan	7.2.1 Centros Integrados de Información CI2DES (MDN)	3. Asistir técnicamente y en lo de sus competencias junto con las demás entidades corresponsables en la formulación y desarrollo de mecanismos o planes de prevención y protección	Presentar sugerencias a la instancia de alto nivel del sistema para el ejercicio de la política pública en lo relacionado con el elemento de protección del plan estratégico de Seguridad y protección (informes de avance del Plan estratégico presentados a la Consejería)
			23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público, proceso de paz, Violencia de género, Desarrollo Territorial y Nacional, Buen Gobierno, Enfoque de Género, tendencias jurisprudenciales en nulidad y restablecimiento del derecho, argumentación y redacción Jurídica, Socialización Estratégica para la prevención temprana contra la estigmatización de los y las ex integrantes de la FARC dirigida a todos los funcionarios de la Subdirección Especializada.

Nota: Oficina Asesora de Planeación e Información.

2. OBJETIVO



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

El presente documento evidencia el avance del PESP, - PESP (DEP-FT-11/V3), correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

3. METODOLOGÍA

La obtención de la información requerida para el análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP, se realizó a través del correo institucional allegado a la OAPI, y su Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información (en adelante GPIGI), por lo cual los responsables de los procesos reportan los indicadores con su respectiva información y soportes. De acuerdo con la información reportada, la OAPI, desde GPIGI procede a:

- Revisar la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP.
- Verificar los soportes reportados a través de correo institucional.
- Consolidar en la matriz aprobada por la OAPI, mediante el formato DEP-FT-07/V2 formato del PESP.
- Reportar el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad, formato Informe de Seguimiento a Planes, DEP-FT-11/V3.

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento al PESP, comprende y detalla las actividades de avance del tercer trimestre del año 2024, con las observaciones y recomendaciones que se crean pertinentes.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP, y los cuales soportan el avance de las actividades del Plan, reposan en correo institucional allegado a la OAPI, y su GPIGI, de acuerdo con lo consignado por los procesos responsables.

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento del PESP, se realiza desde la primera y segunda línea de defensa del MIPG-SIG; mediante la consolidación y análisis de la información



reportada por los procesos en relación con los indicadores y de cada una de las evidencias que los soportan, con el fin de verificar los resultados y avances de éstos, tal y como se detalla en el numeral 7 del presente informe.

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos a través del correo electrónico institucional y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, se avanzó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del PESP, se evidencia un avance de 95,64% para el tercer trimestre de la vigencia 2024, en las siguientes actividades:

Tabla 1

Resultados y avance del proceso de Cooperación y Coordinación Interinstitucional.

INDICADOR	RESULTADOS y AVANCES
Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación	No enviaron reporte.
Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas	<p>Se da cumplimiento al 100% del indicador del primer trimestre se reporta con corte al 04 de octubre del 2023.</p> <p>"(N°. de alertas tempranas sistematizadas y socializadas al interior de la UNP)" / "(N°. de alertas tempranas comunicadas a la UNP por parte del CIPRAT)" $\times 100$</p> <p>07/07 $\times 100 = 100\%$</p> <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de sistematización y socialización de la información contenida en los documentos de advertencia en un 100% a las partes interesadas que emplean esta como insumo en sus procesos al interior de la UNP.</p>
Sugerencias presentadas por la UNP a la instancia de Alto Nivel	Este es un indicador de reporte anual y la meta está establecida para diciembre, por tal motivo el reporte se hará al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Nota: Fuente: Dirección General, de la Unidad Nacional de Protección.



Tabla 2

Resultados y avance del proceso de Gestión de las Comunicaciones Estratégica.

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación.	Este es un indicador de reporte semestral, por tal motivo el reporte se hará al finalizar el segundo semestre de la vigencia 2024

Nota: Fuente: Dirección General, de la Unidad Nacional de Protección.

Tabla 3

Resultados y avance del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección.

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
N.º de encuentros regionales de prevención del riesgo con participación de la UNP documentados	Este es un indicador de reporte semestral, por tal motivo el reporte se hará al finalizar el segundo semestre de la vigencia 2024.
N.º de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PESP	<p>Para el periodo que comprende el mes de julio de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 113 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 7616 días hábiles que corresponden a 67.40 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) / (N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos.</p> <p>Para el periodo que comprende el mes de agosto de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 120 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 6659 días hábiles que corresponden a 55.49 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) / (N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos.</p>



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	<p>Para el periodo que comprende el mes de septiembre de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 127 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 6659 días hábiles que corresponden a 61.18 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) /(N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos.</p>
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	<p>En el mes julio de 2024 no se realizaron acciones frente al indicador del plan de descongestión, toda vez que se le dio cumplimiento al 100% en el mes de abril de 2024.</p> <p>En el mes agosto de 2024 no se realizaron acciones frente al indicador del plan de descongestión, toda vez que se le dio cumplimiento al 100% en el mes de abril de 2024.</p> <p>En el mes septiembre de 2024 NO se realizaron acciones frente al indicador del plan de descongestión, toda vez que se le dio cumplimiento al 100% en el mes de abril de 2024.</p>
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PESP de la ruta individual	<p>Julio: 53,33%. (64/120) • En el mes de JULIO de 2024 no se ha podido implementar 54 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, por lo que no se han entregado aun las medidas anteriores nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia.</p> <p>Agosto: 68,75%. (44/64). • En el mes de AGOSTO de 2024 no se ha podido implementar 20 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, por lo que no se han entregado aun las medidas anteriores nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO</p>



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	<p>DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia.</p> <p>Septiembre: 35,10 % (33/94). • En el mes de SEPTIEMBRE de 2024 no se implementaron 61 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, donde unas de las mayores dificultades que se encuentran son: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia.</p>
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PESP	Durante el III trimestre de 2024 se da cumplimiento al 74.33% de los seguimientos realizados a las medidas implementadas según los actos administrativos expedidos, faltan implementar 308 medidas con corte al III trimestre de 2024.

Nota: Fuente: Subdirección especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección.



Tabla 4

Resultados y avance del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de capacitaciones ejecutadas	<p>III Trimestre del año 2023: En el mes de Julio se realizaron las siguientes formaciones:</p> <p>ENFOQUE DIFERENCIAL, participación tres (3) asistentes.</p> <p>En el mes de agosto se realizaron las siguientes formaciones: TECNICAS DE REDACCION EFECTIVA, participación tres (3) asistentes. CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD HUMANA en la ciudad de Medellín, participación dos (2) asistentes. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO en la ciudad de Villavicencio, participación tres (3) asistentes. CULTURA DE PAZ TERCERA SESION BOGOTA: participación un (1) asistente. CULTURA DE PAZ TALLER REGIONAL PRIMERA SESION, Participación un (1) asistente. CULTURA DE PAZ TALLER REGIONAL SEGUNDA SESION, Participación un (1) asistente. CULTURA DE PAZ TALLER REGIONAL TERCERA SESION, Participación tres (3) asistentes.</p> <p>En el mes de septiembre se realizaron las siguientes formaciones: DERECHOS HUMANOS en la ciudad de Cali, participación cuatro (4) asistentes. ENFOQUE DIFERENCIAL en la ciudad de Popayán, participación tres (3) asistentes. PREVENCION TEMPRANA DE LA ESTIGMATIZACION, participación dieciséis (16) asistentes. ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO, Participación cinco (5) asistentes.</p>
Número de inducciones y reinducciones ejecutadas	<p>III Trimestre del año 2023: En el mes de julio se realizaron las siguientes jornadas:</p> <p>Una (1) Inducción a contratistas, participación doce (12) asistentes. Una (1) Inducción a Servidores Públicos, participación ocho (8) asistentes. Dos (2) Reinducciones a servidores públicos, participación sesenta y seis (66) asistentes.</p> <p>En el mes de agosto se realizaron las siguientes jornadas: Una (1) inducción a contratistas, participación cuatro (4) asistentes. Una (1) inducción a servidores públicos, participación un (1) asistentes.</p> <p>Dos (2) Reinducciones a servidores públicos, participación cuarenta y siete (47) asistentes.</p> <p>En el mes de septiembre se realizaron las siguientes jornadas: Una (1) inducción a contratistas, participación once (11) asistentes. Una (1) inducción a servidores públicos, participación dos (2) asistentes.</p> <p>Dos (2) Reinducciones a servidores públicos, participación quince (15) asistentes.</p>



Nota: Fuente: Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección.

Tabla 5

Resultados y avance del proceso de Gestión Evaluación del Riesgo.

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
N.º de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP	El indicador reportado correspondiente al periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, señala que, de la meta establecida de un municipio con diagnóstico focalizado de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP; el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional - GAEP, realizó de manera oportuna la construcción del "DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Este documento consiste en proporcionar información específica y facilitar conclusiones que permitan la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados, presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio. De igual manera, se llevaron a cabo la elaboración de análisis regionales de riesgo solicitados por los analistas de riesgo colectivo e individual para los cuales se desarrolló un análisis territorial sobre la situación actual.
Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente en materia de prevención	El indicador reportado correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, señala que, de 158 municipios, el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP), cumplió con 40 documentos de análisis regional del riesgo de igual número de municipios (según las metas establecidas en 2023), lo cual representa un 100% para el III Trimestre 2024. Los documentos en mención consisten en proporcionar información específica y facilitar conclusiones que sirvan como herramienta en la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados y presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio. Aunado a lo anterior, la Unidad Nacional de Protección (UNP) a través de sus coordinadores y enlaces regionales, ha participado técnicamente en la construcción de escenarios de riesgo, planes de prevención y contingencia, información que se encuentra administrada en la Matriz de Prevención de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (SER).

Nota: Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo de la Unidad Nacional de Protección.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Tabla 6

Resultados y avance del proceso de Gestión Contractual.

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de procesos de contratación de empresas para el fortalecimiento al Cuerpo de Seguridad de Seguridad y protección.	Se realizaron 9 de la siguiente forma: CD-UNP-098-2023; CD-UNP-100-2023; CD-UNP-103-2023; CD-UNP-104-2023; CD-UNP-111-2023; CD-UNP-116-2023; PSA-UNP-118-2023; CD-UNP-123-2023; CD-UNP-130-2023

Nota: Fuente: Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

Para el tercer trimestre del año 2024, el PESP, presenta un avance de 96,64%. En este sentido las actividades planeadas se asignaron a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la UNP, para su desarrollo alineado al PAI 2023, por lo cual a continuación se presenta promedio por proceso:

Tabla 7

Representación por procesos

PROCESOS	PORCENTAJE
Proceso Gestión Evaluación del Riesgo	100%
Proceso Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	N/A
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	100%
Gestión Estratégica del Talento Humano	100%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	82,54%
TOTAL, AVANCE POR PROCESO III TRIMESTRE 2024	95,64

Nota: Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional de Protección.

ANÁLISIS: Las actividades que reflejan el promedio de gestión más bajo corresponden a la línea estratégica de protección del proceso de gestión especializada de seguridad y protección y coordinación y cooperación interinstitucional así:

Tabla 8

Gestión Especializada de Seguridad y Protección.



INDICADOR	RESULTADO II TRIMESTRE 2024
N.º de encuentros regionales de prevención del riesgo con participación de la UNP documentados	N/A Semestral
N.º de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PESP	96,91
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	100%
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PESP de la ruta individual	50,72%
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PESP	74,33%
TOTAL, AVANCE PROCESO IITRIMESTRE 2024	82,54%

Nota: Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional de Protección.

Los resultados de los indicadores reflejan oportunidades de mejora de fondo, relacionadas con la revisión y modificación de los procedimientos de la ruta de protección del programa especializado de seguridad y protección con el fin de reducir los tiempos de respuesta para la atención de las solicitudes de protección, así como para el desarrollo de la evaluación del riesgo y finalmente para la implementación de las medidas de protección.

De otra parte, se evidencia en cuanto la implementación de las medidas de protección es recurrente la falta o demora en el suministro de los elementos que integran los elementos constitutivos de las medidas de protección, siendo ésta una de las principales razones de la entrega inoportuna de las medidas de protección o, que se entregan de forma incompleta, tales como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección. Lo anterior pese a las gestiones que se realizan en la SESP, no se ha logrado subsanar desde el interior de la Entidad.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

La OAPI y el GPIGI, como segunda línea de defensa para el seguimiento del PESP, alineado con el PAI 2023, realiza las siguientes recomendaciones:



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Implementar al interior de la Entidad la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, por medio de la cual se adopta el nuevo PESP, previsto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017, emitida por presidencia de la república y que fue aprobado por la MTSP del SISEP en sesión del 2 de noviembre de 2023.
- Es importante que los procesos con responsabilidades directas en el PESP deben realizar análisis de los indicadores (PESP = PAI) y desagregar el resultado general del indicador, lo que corresponde específicamente a la actividad del PESP.
- Cabe resaltar a los procesos de la UNP, sobre la importancia y responsabilidad de toda la entidad con relación a la implementación del Acuerdo Final de Paz, en este caso representados en la gestión que se adelanta en el PESP, vigente.

9.2 Específicas

- Entendiendo que el proceso de comunicaciones estratégicas, se encuentra en un replanteamiento de las estrategias de comunicación de la UNP, se hace necesario que para el diseño y desarrollo de las campañas relacionadas con el PESP, se realice mesas de trabajo con la SESP y la MTSP (componente gobierno y partido comunes) quienes desde su experticia podrán aportar valiosas ideas para el desarrollo de las campañas y de esta manera generar el impacto que revisten en la línea estratégica de prevención.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Teniendo en cuenta que el PESP, está alineado con los indicadores del PAI, se hace necesario que de acuerdo con los resultados se adelanten las acciones correctivas o de mejora correspondientes.
- Efectuar seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos establecida por la entidad.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.
- Adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar el plan de mejoramiento continuo y tomar las acciones correctivas.



10. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Evaluaciones de riesgo adelantadas por fuera de los términos establecidos (60 días hábiles), lo que implica la posible afectación de los derechos fundamentales de las personas que acuden a la UNP, en busca de protección.
- Implementación no oportuna, de las medidas de protección asignadas a los protegidos, por lo cual se pueden ver afectados sus derechos fundamentales.
- Falta de seguimiento y controles debidamente documentados, de las solicitudes ante las dependencias de la UNP, encargadas de suministrar oportunamente las medidas de protección a asignar.

11. CONCLUSIONES

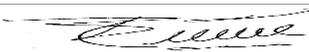
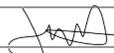
De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluye que, el porcentaje del PESP, para el tercer trimestre de 2024 corresponde al 95,64 de cumplimiento de los indicadores de acuerdo con las actividades y metas planteadas, lo cual representa un aumento del 10,07% con relación al 85,57% de avance reportado para el II trimestre de 2024.

12. ANEXOS Y SOPORTES

DEP-FT-07-V2 Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, Seguimiento III Trimestre 2024.



JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Giovanny Ortiz Quintero		23/10/2024
Revisó	Belly Ovalle Alarcón		
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

